UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 07 de diciembre del año 2006.-

V I S T O:

El Expediente N° 05969-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica Nº 23/06, asignada a la Dirección de Tesorería;

Que se debe aprobar la misma por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($5.630,64);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la Caja Chica Nº 23/06, asignada a la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($5.630,64), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Fondos del Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura – Programa: 01.–Actividades Centrales.- Actividad: 02 –Apoyo Administrativo - Inciso:

2.1.1 Alimentos para personas.....	$ 736,26
2.3.5. Libros, revistas y periódicos.....	$ 100,52
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	$ 30,00
2.9.1. Elementos de limpieza.....	$ 38,00
2.9.2. Útiles de escritorio oficina y enseñanza.....	$ 226,50
2.9.6. Repuestos y accesorios.....	$ 71,00
TOTAL INCISO 2	$1.202,28

3.3.3. Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo.....	$ 200,00
3.4.9. Otros n.e.p.....	$ 105,00
3.5.1. Transporte.....	$ 203,59
3.5.3. Imprenta, publicaciones y reproducciones.....	$2.555,30
3.8.3. Derechos y tasas.....	$ 4,00
TOTAL INCISO 3	$3.067,89

4.3.7. Equipo de oficina y muebles.....	$ 378,00
4.3.9. Equipos varios.....	$ 574,00
TOTAL INCISO 4	$ 952,00

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Programa: 26.- Gestión Académica.- Actividad: 02.- Concursos.- Inciso:

2.1.1. Alimento para personas..... $ 116,75

Programa: 32.- Patagonia Patrimonio de la Humanidad.- Actividad: 04.- Museo Cabo Vírgenes. Inciso:

2.1.1. Alimento para personas..... $ 231,72

3.5.1. Transporte..... $ 60,00

Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION N° 1098 -2006-

a.c.